Lúnes 6 y Mártes 7 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 677

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes.............. Ps. 25
Por semestre............ " 150
Por un año.............. " 280

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

B. A. PUBLICA

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado es tá encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Marcel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL

DE BUENOS ARES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" 2° " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegraini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justino Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" " Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saonz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

PARTIDO NACIONAL

COMITÉ ELECTORAL

LISTA DE ELECTORES

Don Cárlos Casares
Martin J. Iraola
José F. Ledesma
Ventura Martinez
José M. Real
Eduardo Olivera
Adolfo G. Chaves
Estéven Villanueva
Luis A. Martinez
Agustin Vidal
Juan F. Vivot
Andrés Egaña
Benigno del Carril
Benito G. Galindez
Manuel Rocha
Rafael Cabo
Leonardo Pereira
Torcuato Martinez
Juan M. Morillo
Victorino de la Plaza
Miguel Naon
Alfredo Lahite
Jorge Stegman
Victorio de la Canal
Diego G. de la Fuente
Pedre Bernet
Domingo Nazarre
José L. Loenzo
Juan Bautista Martinez
José Z. Miguens
Diego de Alvear
Matias Cardoso
Manuel Romero
Ataliva Rocca
Cárlos Naon
Gerónimo Uzal
Pantaleon Gomez
Miguel Navarro Viola
Luis Elordi
Crecencio Acosta
Angel Plaza Montero
Manuel M. y Omar
Manuel Peralta (hijo)
Juan Dillon
José Maria Reyna
Eduardo Recavaren
Fermin Montes de Oca
Hortencio Miguens
José Santos Pardo
Emilio Bunge
Emilio J. Perez
Estanislao Frias
Eduardo Bonorino
Francisco J. Almeira.

PARTIDO NACIONAL

El Comité presidido por el Doctor Don Adolfo Alsina se reune todos los dias de once á cuatro de la tarde y de ocho á diez de la noche en la calle Bolivar N. 14.

Habiendo sido instituido dicho Comité para dirigir los trabajos para electores de Presidente y para Diputados y Senadores Provinciales, solicita para el mejor éxito de aquellos el concurso de todos los amigos políticos.

REDACCION

La manifestacion del Domingo

Como estaba anunciada, el último domingo tuvo lugar en el teatro de Variedades una espléndida manifestacion presidida por el Dr. Alsina, como presidente del Comité Electoral de la Provincia.

La concurrencia fué numerosa, y tan numerosa como la última que tuvo lugar en el mismo Variedades, con motivo de la proclamacion de la candidatura Avellaneda y retiro de la del Dr. Alsina.

Los discursos que se pronunciaron fueron numerosos y entre ellos se hizo notar el que pronunció el doctor Alsina al abrir la sesion y esponer ante el pueblo, las causas q' nos habian dado la nueva situacion creada por el retiro de su candidatura y la proclamacion de la del doctor Avellaneda.

Su discurso fué calurosamente aplaudido y tanto las imágenes con que engalanan su lenguaje, como la orijinalidad y franqueza de su discurso, fueron notables é hicieron sensacion profunda en el pueblo.

A la palabra elocuente y patriótica del doctor Alsina, precedió la de los distinguidos oradores el doctor Alem, Prado, Varela, Leguizamon, Granada y algunos otros distinguidos argentinos.

Cada uno de los oradores indicados se hicieron notar por lo culto y elegante de su palabra como tambien, por el espíritu patriótico y americano que surjia en medio de los brillantes discursos que brotaron de sus palabras elocuentes y entusiastas.

La sesion se terminó con las palabras espansivas y calurosamente aplaudidas del Doctor Alsina, poniendo termino á la reunion de Variedades, y proponiendo á la numerosa concurrencia que asistió al acto, ha dirijirso hasta la plaza del Retiro, probando así ante el pueblo todo, que el gran partido nacional, estaba dispuesto á concurrir unido y compacto el dia de las elecciones nacionales á las comisiones públicas.

Todo el mundo aprueba la indicacion del precidente y momentos despues, la concurrencia de Variedades se dirigia á la plaza del Retiro, formando una inmensa columna dejmas de seis mil ciudadanos.

Otra vez en la Plaza del Retiro y escuchando nuevamente la palabra de alguno de nuestros oradores y la del Dr. Alsina, la manifestacion terminó en el mayor órden, sin bulla y sin desorden alguno.

El triunfo que ha adquirido el último Domingo el gran partido Nacional ha sido esplendida y la derrota de los sostenedores de la funesta candidatura del General Mitre, será un hecho y un acontecimiento plausible para la República.

Boletin del Correo Español

Tomamos de este cólega, el discurso del Dr. Alsina y las palabras del Dr. Avellaneda.

Mañana nos ocuparemos del cólega, de su leal esposicion y daremos á la vez la palabra de nuestros oradores.

Por hoy solo nos concretamos á agradecer á este cólega su lealtad y su palabra templada y justiciera.

Por hoy "El Correo Español" merece nuestras felicitaciones y cumplimientos.

Su boletin ha prestado al pueblo un verdadero servicio.

Hé aqui el discurso del Dr. Alsina y las palabras del Dr. Avellaneda:

Señor Presidente:

He tenido el honor de recibir la nota en que usted me manifestaba que la numerosa y distinguida asociacion que Vd. preside, ha proclamado mi candidatura para la futura Presidencia de la República.

Nada tan satisfactorio para mí, como el acto que se me comunica. Habria siempre reputado insuficiente la formacion de nuestro gran partido é incompleta la obra á la que se han dedicado tan perseverantes esfuerzos, mientras que no pudiera apoyarse sobre el concurso de centros de opinion poderosos y activos en la provincia de Buenos Aires.

Era necesario que se produjera este hecho, para que nuestro partido completara verdaderamente el caracter y la representacion de un partido nacional.

Encerrado un partido político dentro de provincias determinadas, se hallaria siempre espuesto al peligro de revestir el colorido esclusivo de sus opiniones ó de sus intereses; y ejemplos contemporáneos nos muestran que los partidos geográficos, organizando antagonismos locales, conducen á las naciones á las grandes catástrofes que las obligan fatalmente á buscar su salvacion en la guerra.

Es por esto que fué siempre para nosotros, un objeto de solicitud, estender y ramificar nuestro partido por todos los pueblos, habiendo sido uno de nuestros mas empeñosos anhelos el darle una representacion poderosa en esta provincia, que por su poblacion, su riqueza, su ilustracion y sus antecedentes históricos, ocupa el primer lugar entre todas.

Hé recibido siempre, penetrado de gratitud, y reputado superiores á mis escasos merecimientos, las numerosas manifestaciones que se han hecho en todas las provincias argentinas, al proclamarse mi candidatura. Pero seria acallar uno de los sentimientos que mas vivamente haya esperimentado, si no dijera en la ocasion presente, cuanto me conmueven estos testimonios de buena opinion y de favor, al verlos reproducidos en el pueblo al que me ligan mis mas caras afecciones y que ha sido el teatro de mi vida política.

Nos encontramos ya, por decirlo asi, en presencia de las urnas electorales, y no es permitido prejuzgar la voluntad nacional ántes que hablen soberanamente los escrutinios. Pero si el buen rssultado corona sus esfuerzos nuestros correligionarios no deben olvidar, que despues de haber emitido sus sufragios, queda todavía la gran tarea de vigorizar, sostener é ilustrar al gobierno que se haya contribuido á establecer. No he afrontado nunca sereno, el pensamiento de las elevadas responsabilidades que los hechos actuales podrían atraer sobre mí, sino teniendo en cuenta el apoyo de esta fuerza cooperadora que se halla compuesta por las fuerzas de todos.

Asistimos por medio del telégrafo, á los movimientos palpitantes de la opinion en toda la República; y no hay un lugar, por apartado que sea, de donde no haya venido una muestra de adhesion ó de simpatía, promovida por los últimos acontecimientos que han dado una faz definitiva á la cuestion electoral.

Una corriente de sentimiento patrio, nacional, argentino, ha circulado por la República, al saber se que una candidatura presidencial iniciada en las más lejanas provincias, no encontraba barreras en las calles de Buenos Aires, ni preocupaciones en el corazon patriota de sus habitantes, y todas las voces se han concertado para aplaudir la conducta del distinguido ciudadano, que renunciando á ser el primero de todos los sufragios, lo ha sido sín duda en esta ocasion por su nobleza y por su abnegacion.

Ahora solo me resta ofrecer al señor Presidente la espresion sincera y reconocida de mi profundo afecto.

Nicolás Avellaneda.

Al terminar la lectura de la nota anterior, el pueblo prorrumpio en ¡vivas! y ¡bravos! al Sor. Avellaneda, y al Comite Nacional.

Leyéronse tambien otras noticias telegráficas de á ultima hora sobre los trabajos electorales en la provincia, y en tonces el Dr. Alsina tomó la palabra, hablando asi.

Sr. Alsina: Señores. Permitaseme un momento siquiera para dominar la emocion que me domina.

Siento algo inesplicable que no só como llamarle, si tristeza ó alegria, si esperanza ó desencanto, si valor ó desconsuelo.

Familiarizado con todas las impresiones fuertes de la vida, confieso que esta es irresistible para un corazon agradecido como el mio. (*Bien, bien*)

¡Estas manifestaciones de simpatia! ¡estos vivas con que ha sido recibida mi persona y aclamado mi nombre, me envanecen y me preocupan: me envanecen porque en el fondo no puedo ver otra cosa que un afecto grande, porque viene del pueblo, puro, porque es desinteresado.

En efecto, señores. ¿que significan? ¿qué son todas estas situaciones solemnes porque pasamos?

¿Desempeño algun cargo público de esos que permitan distribuir honores ó dar empleos? Absolutamente.

La Vice-presidencia la República, como bien lo sabeis, por alta que sea, por digna, no pone entre mis manos ninguno de esos medios que abren ancho camino para crear y alimentar los favoritos. (Aplausos prolongadisimos.)

Hoy como ayer no soy el candidato para la Presidencia de la República, ¿cómo podria mañana recompensar real y dignamente el esfuerzo generoso de mis amigos? Hoy no soy más que un ciudadano, que alejado por algunos años de la lucha tormentosa de la democracia, vuelve á su punto de partida de cuyo seno salió y obedeciendo una ley infalible, baja para que otros suban y pone el hombre para que otros se levanten. (Apluasos.)

¡Esa vida del hombre libre que no reconoce más ligadura que las constituciones legales que le permiten agitarse al vaiven de las cosa populares y sin mas norte q' su conciencia, sin mas garantia que la opinion pública, sin otro justificativo que el patriotismo desinteresado, tiene, señores, sus espinas, pero tambien tiene sus encantos.

Yo que he hecho mi aprendizage de la vida cívica en una epoca aciaga, yo q' he tomado una parte mas ó menos activa en todos los sucesos que han preparado la organizacion de la República, yo que he participado de los buenos como de los malos momentos del triunfo, como de los reveses del pueblo de Buenos Aires, me siento rejuvenecido por esta atmósfera nueva que respiro, alimentado por una fé inquebrantable en lo futuro, dominado por un sentimiento noble: la gratitud que debo á mis amigos políticos, gratitud que vivirá mientras yo viva, que morirá cuando yo muera.

(Aplausos y vivas al Dr. Alsina.)

Pero creo q' insensiblemente me he ido separando del objeto q' me proponia: y era dejar constatado que la fé de mis amigos políticos es pura ó inconmovible, por que no está sujeta á las vicisitudes del tiempo ni á las condiciones mas ó menos favorables en que se encuentra el hombre que la motiva.

Decia hace un momento, señores que esta manifestacion preocupaba mi espíritu; es que todo eso vieno á aumentar mis deberes, es que todo eso viene á arrojar sobre mis hombros nuevas responsabilidades, y si bien me siento con el ànimo bastante para hacer frente á esas responsabilidades y cumplir esos doberes, me entristece la idea de no poder como quisiera, llenar todas nuestras esperanzas. (Aplausos.)

Señores: Lo que acaba de pasar en la República es verdaderamente extraordinario, es consolador y es edificante Retirado un candidato, el partido que le sostenia, compuesto de elementos puros y civiles, desconcertado en el primer momento, reacciona al dia siguiente, hace á un lado las afecciones del hombre, mira solo los intereses del partido escucha y sigue las indicaciones del amigo y rodea al candidato en quien cree encarnadas las ideas y los propósitos de ese mismo que desaparecé de la vida, como desaparece de la presidencia (*Aplausos.*)

Hechos como estos, iguales sucesos, no se han de repetir en nuestra vida democrática, y si se repiten, ello importará una significacion de toda moral y de alta patriotismo en el pueblo de Buenos Aires. (Aplausos)

Pero despues de haber constatado este hecho, séame permitido, sres. examinar aunque sea muy lijeramente, las causas que lo han producido. En mi opinion son dos, y muy principales.

La primera es, que mis amigos formaban, no un partido personal, sino un partido de principios es que no corria tras de un hombre, sino tras de una idea; es que no creen ni pueden crer en la existencia de los hombres necesarios, diré, de aquellos qué se consideran como una imposicion de Dios; pues se les llama providenciales, ofeudiendo asi á la providencia misma. (Aplausos).

La segunda causa la encontrareis en el carácter que habia tomado la lucha, carácter odioso, carácter apasionado.

Pero ahora yo pregunto: ¿Porque es que el cambio no se ha conservado en el límite del decoro y del respeto mútuo? ¿Porqué ha corrido sangre de argentinos? Porqué se ha becho del insulto un instrumento electoral? Porqué hemos visto esta ciudad agitada por la alarma y por la desconfianza, fruto del engaño? ¿Por qué hemos visto levantarse gradualmente una muralla que separaba los sostenedores de una y otra candidatura.

Voy á decirlo con la franqueza que me caracteriza; es que los adversarios creyendo dominarnos por la amenaza y por el insulto, fueron los primeros en arrojar la prieda, en producir la primera chispa del incendio, en destilar la primera gota de veneno. (Aplausos.)

Señores: no contentos con haber envenenado la lucha en el pueblo de Buenos Aires, creyendo, sin duda, que aquí no se produciria todo el escándalo y toda la sangre que apetocian, fueron á los pueblos de nuestra campaña, aprovecharon la educacion imperfecta de las masas, lanzaron las semillas, y pocos dias despues, entre carcajadas que comprimian, les llegaban la noticias anunciándoles que las semillas habian dado su fruto y que lo que habian sembrado era sangre y escándalo, y escándalos y sangre recogieron.

Pero yo les pediria á ustedes que dirigiesen la vista á Chivilcoy, á Chacabuco, al Monte, al Saladillo y otros tantos pueblos de campaña, y allí os dirian lo mismo, señores, las familias acomodadas que se hallan profundamente conmovidas.

Sí, señores, que sobre ellos pese la responsabilidad de los males producidos, ellos fueron los primeros en arrojarnos el guante; mis amigos no hicieron mas que recojerlo, aceptando la situacion tal como ellos la querian, y en las luchas de la democrácia, cuando las fuerzas están equilibradas, y sobre todo cuando se tocan altos intereses públicos, el partido que no acepta el combate en las condiciones que el otro, queda vencido en el terreno práctico de los hechos y perdidos moralmente en la opinion.

Señores: por lo mismo que mi nombre ha servido de bandera á uno de los partidos en la lucha electoral, tengo el deber imperioso, sagrado de arrojar lejos de él toda sombra de responsabilidad en cuanto à la iniciativa. Y hé aquí que debo hacer una franca declaracion:—tal vez sea injusto, señores, responsabilizar al partido del general Mitre por la actitud que la lucha tomó. El honor de esa iniciativa pertenece al Dr. D. Eduardo Costa.

Una voz de la barra Es cierto *Sr. Alsina.*

De sus lábios salieron las primeras palabras que debieron imprimir á la lucha su direccion y su carácter. Como jefe de partido, no supo ser ni caballero. (Aplausos).

Pobre de él señores, si yo en este momento, dejándome llevar por pasiones que no tengo, ó que si tengo, comprimo, levántase un poco no más el velo que cubre á esa personalidad de barro. (Aplausos.)

Una voz A la plaza.

El Sr. Alsina (continúa) Por lo demás, si el partido del general Mitre no protesta contra los primeros abusos de su apóstol el Dr. Costa en su propaganda de ódios irreconciliables, ese partido se arrepentirá algun dia. Sucede algunas veces, señores, en los partidos militantes sobre todo, cuando las pasiones fermentan que salen á la superficie ciertos fanáticos que llevan la muerte y el descrédito, ya sea como obreros ó como gefes. Tales son las causas que en mi opinion han venido á producir el hecho que llamamos extraordinario. Se decia que nuestra bandera era personal que el carácter de la lucha hacia imposible la union á un partido del cual nos separamos una barra de ódios levantada por ellos mismos.

Pero siguiendo con detencion los pasos de la lucha en que nos encontramos, me ha llamado siempre la atencion los esfuerzos que han hecho los sostenedores del general Mitre para hacerse ellos tambien hombres de accion; pero los hombres de accion señores, no se improvisan, no se decretan; los hombres de accion se han formado en Buenos Aires por el sacrificio y solo se han considerado con títulos para llamarse tales cuando han podido mostrar su hoja de servicios. El partido de accion en Buenos Aires se halla vinculado á todos los acontecimientos que se han desarrollado en la República Argentina desde la caida de Rosas hasta nuestros dias. Este partido en los comicios, en la prensa, en los campos de batalla lo hemos visto firme y sereno, consagrado á esa obra imperecedera de salvar sus instituciones, de salvar à Buenos Aires cuando era amenazado por las intrigas del doctor Costa, y para consolidar la union nacional.

Pero yo voy mas lejos todavia y pregunto:

¿Qué han hecho los hombres del partido mitrista para hacerse acreedores á que se les llame hombres de accion? ¿creyeron que pregonando la amenaza, usando del insulto, comprando estranjeros nacionalizados podrian arrebatarnos la bandera?........ Aplausos.

Señores: La historia del partido de accion de Buenos Aires se escribirá algun dia con caractéres diamantinos y los esfuerzos que ha hecho el partido del General Mitre para poderse llamar partido de accion, nos darán hombres mercenarios; no ciudadanos libres. Aplausos

Señores: La formacion de un partido nacional én Buenos Aires, como consecuencia del retiro de mi candidatura, ha irritado á los amigos del general Mitre. ¡Buen sintoma, señores! Si la formacion de ese partido no hubiese lastimado el interes personal que lleva, si mi resolucion de abandonar el campo hubiéra hecho mal á la candidatura del Dr. Avellaneda, se habrian guardado muy bien de condenar un hecho que políticamente les favorecia por inmoral y por criminal que en el fondo fuese.

Si el retiro de mi candidatura hubiese favorecido los intereses del general Mitre, yo habria cometido un error imperdonable.

Y es sabido, señores, que los partidos jamas condenan el error del adversario, mucho más si ese error les aprovecha. (Aplausos)

Y aqui debo llamar vuestra atencion sobre este hecho significativo; para un partidario del general Mitre, no hay mas que una aspiracion, mas que un propósito; llevar al general Mitre á la Presidencia, ó ninguno: ahi teneis señores el carácter distintivo de los partidos personales.

(Aplausos)

Como acabais de oir, señores, las noticias del interior no pueden ser mas satisfactorias. Solo tengo que agregar á este respecto, que segun las últimas noticias, los pueblos indignados se unen y se preparan para rechazar á los mercaderes politicos que han salido de aqui con oro y con letras de cambio creyendo en el poder del dinero. (Aplausos.)

La altivez del caracter argentino se ha sentido hondamente lastimada por esa tentativa atroz de soborno sobre la conciencia de todo un pueblo; y es de temerse, señores que ese pueblo irritado los trate como á esos fariseos que profanaba el templo ó como à los falsos monederos.

Señores voy á terminar haciendo saber que el estado electoral en la provincia de Buenos Aires, es tambien satisfactorio, todas las personas influyentes de la campaña han contestado al Comité que presido, ofreciendo su cooperacion en esta cuestion política por el único medio que lo puede hacer todo buen ciudadano.

Pero debo haceros presente, que el resultado de las próximas elecciones se liga íntimamente con las elecciones que deben tener lugar despues para constituir los poderes públicos de la provincia Analizado en su composicion el partido que combatimos, se vé claramente que es el mismo partido federal que en 1862 fué vencido, y desde entónces ¡viene luchando de derrota en derrota y haciendo esfuerzos supremos para apoderarse del gobierno local en Buenos Aires. Y yo digo señores, que el pueblo de Buenos Aires seria asi inconsecuentemente, si llevase al poder á esos mismos hombres que en 1863 impedian la federacion de la provincia de Buenos Aires diciendo que esta pondria en peligro la union de la República. ¡Es que esos hombres, señores, no tenian entónces fé en el patriotismo de los porteños, ni fé tampoco en la estabilidad de los principios.

Ahora, señores, solo me resta pedir que siendo tan importantes las elecciones venideras, no presteis toda vuestra cooperacion. Ademas, el comité que tengo el honor de presidir, me pide que os haga presente que espera de vosotros en todos los incidentes de la lucha, esa moderacion imponente que revela conciencia de la fuerza y del derecho, único elemento que puede concurrir de una manera eficaz al triunfo definitivo del pueblo

E ex-ministro Dr. D. Antonio E. Malaver

Dr. D. Juan José Montes de Oca y D. Cayetano P. Lucena

Damos hoy á continuacion el dictámen de la comision de apelacion para atender á los reclamos que se hagan por los vecinos de la parroquia de Monserrat contra las faltas cometidas por la junta empadronadora de ella.

Hacemos esta publicacion porque queremos poner de manifiesto, como es que gentes que parecen imparciales y justas en el desempeño de un cargo público ó importante, faltan descaradamente á su deber toman actitudes de sábios y doctores y atribuciones q' nadie les ha dado y que la ley les niega.

Lo hacemos tambíen porque los nombres que firman ese informe lleno de considorandos insulsos y tribiales debemos considerarlos apócrifos, sino tomamos en cuenta que los guía indudablemente, el espíritu de partido, y la parcialidad de los hombres apasionados y menospreciadores del derecho de los demas.

En esa vista se falta al cometido de la comision, y se abusa de las atribuciones que le dá la ley á la comision de apelacion.

Toda la insensatez del exaltado y partidario no puede ir hasta negar que vecinos nacidos y establecidos sín interrupcion, en la parroquia de Monserrat no viven en ella.

Así vemos que la junta de apelacion constituyéndose en junta empadronadora, tacha á D. Antonio E. Martinez, q' vive en la calle Buen Orden 246, y don Adolfo Carranza Acosta, q' vive Tacuarí 145.

Esos dos nombres bastan por sí solos para mostrar el abuso incalificable de la Junta de Apelacion, y poner en evidencia que los señores que la forman solo han tenido en vista sus pocas aspiraciones políticas y no la justicia y el derecho.

Como esperamos que estos señores, una vez hecha esta denuncia se den por notificados de ella, suspendemos por ahora nuestro juicio y comentarios esperamos sus descargos.

Si esto no sucede volveremos sobre esto punto y atacaremos con franqueza y lealtad á sus autores

Hé aquí ese informe:

Buenos Aires, Abril 1.° de 1874.

Tomada en consideracion la presente reclamacion de Julio I. Ibañez, contra la inscripcion verificada en el cuartel de este Distrito Electoral de Monserrat, y—

CONSIDERANDO

1.° Que no habiéndose reunido la Comision Empadronadora del cuartel tercero para conocer de los reclamos ínterpuestos contra la inscripcion índebida, ó por falta de inscripcion de vecinos con derecho á votar en las próximas elecciones provinciales, ha faltado á lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del decreto de 5 de Enero del corriente año.

2° Que, deducida la reclamacion de Ibañez en virtud de la resolucion de esta junta de apelacion, de fecha 24 del corriente, en la que se previno á las Comisiones Empadronadoras que aun no se habian reunido. que debian hacerlo dentro de tercero dia, bajo la inteligencia de que caso omiso, se conoceria sin su audiencia, de los reclamos que se interpusieran; y

3° Que la falta cometida por la Comision Empadronadora citada, no puede servir de pretesto para que la inscripcion verificada por ella, quede exenta de la verificacion á que el Decreto citado la sugeta; y constituyendo aquella falta una verdadera denegacion de justicia, la Junta de Apelacion debe enmendarla, oyendo y fallando los reclamos que se deduzcan; y—

Considerando por otra parte

1° Que han sido citados para comparecer ante esta Junta de Apelacion, para hoy á la una del dia, los sesenta y un ciudadanos que figuran en el aviso publicado en el adjunto número de "La Tribuna," sin que, hasta las tres de la tarde del mismo dia, hayan comparecido á sostener su inscripcion en el Registro Cívico Provincial; y—

2° Que la Junta de apelacion comisionó á dos de sus miembros para que, personalmente verificasen la legalidad de la inscripcion tachada; y habiendo comunicado los datos por ellos recogidos en los mismos domicilios indicados;—tomado todo en consideracion.

La Junta de Apelacion resuelve:

Primero. Declarar indebidamente inscriptos á los siguientes individuos, cuyos domicilios (segun aparecen en el Registro Cívico) se espresan á continuacion:

D. Cosme Cabrera. Mejico 383 Lucio Correa idem idem, Mauro Frias, idem idem Bernardo Giles idem, idem, Andrés Lopez Osornio, idem idem Eduardo San Martin, idem, idem, Manuel José Alvarez, Méjico núm 381, D. Benito Anzo, idem idem, Manuel Barrios, idem idem, Mariano Nuñez idem idem, Luis Tiseyra, idem idem, Vicente Requina Méjico 369, D. Juan Ruiz, idem 387, D. José Diaz idem idem. Luis Diaz, idem idem, Felipe Fernandez, id. idem, Marcelo Gonzalez, idem idem, Eduardo Herrera, idem 441; D. Mariano Obligado idem idem, Carmelo Segura, idem idem Erasmo Briones, idem 411. D Zenobio Danelli, idem idem, Angel Echenique, idem idem, Juan Mathos, id idem Ramon Sabas idem idem, Marcelo Gallo, San José núm. 141 D. Manuel A. Perez, idem idem, Juan Rama idem idem Santiago Rabí ó Rubrí idem idem, Nicanor Egun id 165, Feliz Figueroa id id, Bautista Leguizamon id id, Bautista Peuco id id, Luis Correa Lorea núm 101, D. Honorio Rebollo id id, Loreto Santillan Luis Trellos idem idem, Severo Urtubey idem idem, id id, Sobias ó Tobias Aguillas Zeballos núm 111 D. Rudecindo Balcarce id id, Tristan Herrera id id, Daniel Miró id id Tomas Videla id id.

Segundo—Comunicarlo á la Comision Empadronadora del cuartel 3.°, para que proceda á borrar del Registro Cívico Provincial los individuos que quedan nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del decreto citado de 5 de Enero.

Tercero—Que se citen á los demas individuos cuya inscripcion ha sido tachada por el mismo Ibañez, para que comparezca ante la Junta de Apelacion para el Martes 7 del corriente á la una del dia.

Cuarto—Que se publique esta resolucion.

Antonio E. Malaver—Juan José Montes de Oca—Cayetano P. Lucena.

Boletin electoral del gran partido nacional

Al pueblo todo de la República y muy especialmente al de la Provincia de Buenor Aires.

El círculo del General Mitre está vencido en la opinion.—La inmensa mayoria de los argentinos le rechaza desde la plaza de la Victoria de Buenos Aires, hasta Jujuy, hasta Mendoza, hasta Corrientes.

Algunos fanáticos, algunos ilusos, y cierto número de ambiciosos, es todo lo que les queda. El pueblo, en lo poco que tiene de incautos, debe apercibirse del estado de la lucha, y comprender, que, *es perder dinero* y *esfuerzos* trabajar por el General de las grandes trajedias argentinas.

—

El estado verdadero de la cuestion de Presidente es el siguiente:

Córdoba, con 26 electores, es de Avellaneda. Los mitristas ni siquiera han podido constituir un comité.

Entre Rios, con 18 electores, todo entero está pronunciado lo mismo. Los mitristas solo en Gualeguaychú tienen un núcleo de pocos individuos.

En Corrientes, con 16 electores, vencieron antes los avellanedistas, contra mitristas y alsinistas! Ahora unidos con los alsinistas tienen asegurado un triunfo canónico.—El círculo de Mitre, es Torrent, Baibiene y algunos descontentos: serán á lo sumo *un cinco por ciento*, de la provincia.

Tucuman, con 14 electores, Salta con 12, Jujuy con 8, todas tres estan por el Doctor Avellaneda; la primera y la última en masa. En Salta al frente del Dr. Bedoya forman unos cuantos ciudadanos aislados, mistristas, sin esperanza alguna de reclutar ni siquiera un centenar de prosélitos.

Santiago, con 18 electores, está pronunciando todo por Avellaneda. Y desafiamos al círculo del Geueral Mitre en Buenos Aires, á que nombre cincuenta ciudadanos de valer que le sostengan en aquella populosa provincia.

En Mendoza y San Luis, con 10 electores cada una, las piedras se conmueven cuando se trata del General de la gran política. Han hecho en esas provincias esfuerzos sobrehumanos y no han conseguido elemento sério alguno. En ambas están perdidos.

En Catamarca, con 12 electores, acaban de unirse alsinistas y avellanedistas, imitando el ejemplo de Buenos Aires. Las tres influencias poderosas de Catamarca, Navarristas, Molinistas y Castritas se han unido para sostener á Avellaneda. En Catamarca *nunca* hubie on Mitristas. Esos doce votos son tan seguros como los de cualquiera de las anteriores provincias.

En la Rioja, con 8 electores, se opera en estos mismos momentos union idéntica á la verificada en Catamarca. Antes de cuatro dias tendremos la confirmacion del hecho, pues en La Rioja, no hay mitristas ni para un remedio: la division existente, antes de ahora, ha sido entre avellanedistas y alsinistas. Nada mas. Unidos estos, no hay quien, ni como, cuando les puedan vencer. Y si nó, ya pueden ir los mitristas nombrando algunos de sus partidarios. Les desafiamos á que lo hagan.

Las doce provincias apnntadas comp seguras, segurísimas por Avellaneda, le dan 164 votos. No se necesita para salir Presidente sino 115. Quiere decir, que le sobran 49 votos!!

Hay, pues bastante paño en que cortar, sin miramiento, ni lejano recelo de mitristas.

—

Quedan solo dos provincias donde vamos á luchar:—Buenos Aires y San Juan.—La primera es el campamento central de los mistristas, el cuartel general de *los médicos eficaces*. Naturalmente que ha de haber alguna lucha en Buenos Aires.

En San Juan el Gobiornador, el elemento oficial, esen lo único que hay mitristas. El pueblo todo, cempuesto de avellanedistas y alsinistas unidos, luchará como en Buenos Aires.

Si los alsinistas solos han ganado en Buenos Aires, es seguro que unidos ahora con los avellanedistas, tienen garantido un triunfo completo A mas, los mitristas estan desmoralizados, desencantados, estenuados por motivos que son hoy del dominio público.

En San Juan, sucederá peor, pues el gobierno aislado y frente á frente de dos partidos de suyo poderosos y unidos, ó se neutralizará absolutamente, dejándoles el campo de la lucha, ó combatirá dóbilmente, y apenas por solo el honor de la bandera.

En Buenos Aires, partidos enteros del Sud, votaran por Avellaneda, habiéndose operado un canbio radical en estos últimos dias, pues porcion de mitristas se han neutralizado en la cuestion, y otros le darán de lleno y de frente sus elementos En la ciudad no hay que hacer, alsinistas y avellanedistas, unidos, están en razon de *dos por uno* con los mitristas.

Lo mas probable, pues para el Doctor Avellaneda, ya no es tener una inmensa mayoria de votos para la Presidencia, sino obtener:

UNANIMIDAD DE VOTOS

Oigan bien los mitristas: *unanimidad*.

Y esta *unanimidad* la buscamos en fuerza de nuestra fuerza.

Con ella vamos á probar al pais que el general Mitre y su circulo estan muertos, muertos para siempre como partido nacional.

—

En estos dias se les ha hecho una solemne apuesta por setenta mil patacones. Se ha pregonado por todos los diarios; y sín embargo, no han chistado no se han acercado á aceptarla.

Ellos, círculo que se dice de dinero, de medios eficaces, han tenido miedo de perder, y han corrido á vista de todo el mundo.

Es que tienen la conciencia de que están perdidos. Sí sostienen la lucha, si lanzan boletines con noticias anónimas, mal urdidas, es solo para sostener la falange de ilusos; y sostenerles para la cuestion provincial en la que piensan atrincherarse.

Es preciso que nuestros amigos se conserven de pié, unidos y decididos, para la lucha del 12 de Abril, pues el triunfo de ese dia, nos asegura los siguientes que hemos de conseguir en los asuntos locales, que vienen de cerca á interesar el partido autonomista.

—

En estos últimos dias los hemos hostigado y abrumado con nuestros telégramas del interior; todos garantidos por firmas honorables, personas conocidas en todo el pais—Todo el mundo ha podido tomar nota de esas firmas.—De Santa Fé Zaballa, J. Largnia—De Entre Rios, Góngora, Acebal, Soneira, Garcia—De Corrientes, Guastavino, Pampin, Diaz—De Córdova, Achabal, Piñeiro, Bouquet. —De Santiago Gondra—De Tucuman, Padilla, Teran, Alurralde—De Salta y Jujuy, Leguizamon, Bárcena—De Catamarca, Castro, Molina, senador Navarro, Olmos, Groussac, Bascoy—De San Luis, Pruneda, Lucero, Cortez, Guiñazú—De Mendoza, Villanueva, Chavarria—De San Juan Doncelo,—De La Rioja, Soaje, Molina, Granillo, etc. etc.

Tales han sido algunos de los muchísimos nombres respetables que han venido firmando y garantiendo las noticias trasmitidas á los Comités del Gran Partido Nacional.

En tanto, quiénes han garantido las de los Mitristas?

Todos lo han visto, en un boletin urdido en esta ciudad, para contrarestar el efecto de los nuestros.

Nadie les garante!

Vienen autorizados repetidas veces del modo siguiente: *su corresponsal, su comisionado, N. N. La direccion, J. P. etc. etc.* Todo Buenos Aires es testigo de esa comedia informal y desesperada.

Tales son los nombres que autorizan en toda la Repùblica las noticias telegráficas de los Miristas.

Mas patente, no puedo ser ya su derrota.

—

Han tomado ahora como sistema anunciarle al pais, hora por hora, un asesinato, una montonera, una revolucion, un fusilamiento, un peligro exterior.—Todo mentira!

Y el asesinato, la montonera, la revolucion, el fusilamiento, la guerra exterior, no han de reconocer ya sino dos causantes.—Avellaneda ó Alsina;—todo esto es difamacion!

Todos los días se comete un crimen, por ellos, por un quidan cualquiera, ello no importa; le aprovechan al momento, lo describen con colores de fuego, para gritar por mil bocas—*crimen de los alsinistas, crimen del partido de accion, crimen de la alianza, crimen de Avellaneda.*

—

Vencidos en todos los comicios el 1° de Febrero, telegrafiaron á los pueblos del interior que habian vencido en el litoral;—y á su vez, telegrafiaron á los del litoral que habian vencido en el interior; era todo un tojido de patrañas para envolver alguuos inocentes.

No habian vencido sino en San Juan, que por todo les ha dado para el Congreso: UN VOTO!

Se hace hasta destilar sangre á la calumnia.

Los diarios todos han transcripto en los últimos dias un telegrama del Presidente del Club Constitucional.

Anunciaba que el Gobernador Gordillo habia sido fusilado, que era una víctima de Avellaneda; que ésto y Alsina con las manos manchadas en su sangre, se estrechaban y pactaban.

Todo era mentira, mentira infame! Gordillo está vivo, sano, bueno, y bien sentado en su silla de Gobernador.

Hablan de falsificaciones de elecciones. El Tuyú, Monsalvo, el Pergamino, la mismas Catedral al Norte, en la ciudad, ofrecen en sus registros un tejido de nombres desconocidos, supuestos, ó de individuos que no han comparecido á los comicios.

—

Tanto engañarles dá ya sus frutas: no se les cree en cosas alguna, ni aun en *los medios eficaces*. Las aseveraciones firmadas por su Presidente, como las de sus diarios, no tienen ya valimiento, ni en Buenos Aires, ni en el litoral, ni en pueblo alguno del interior de la República.

—

El Domingo último, solo uno de los diarios mitristas, La Libertad, ha hablado de la apuesta de los 70,000 ps. fts., diciendo que está planteada de modo, que ni se puede ganar, ni se puede perder, —pues Mitre ganará en la mitad de La República y Avellaneda en la otra mitad.—

Es una salida de pié de banco.—Y para cerrerlos ahora en el mismo terreno en que se colocan, se les toma la palabra, y se les propone la apuesta en las mismas provincias donde ellos aseguran que ganará Mitre.—

Es seguro que no aceptan, pues los mitristas solo tienen una seguridad; y es la de que están perdidos en todo el pais.

—

Rogamos á todos nuestros amigos se penetren bien de cuanto dejamos establecido en este boletin, y le den la circulacion debida, en interés de precaver á una porcion de vecinos honrados, á quienes se trata de engañar y arrastrar á una lucha sin objeto; á sacrificios y esfuerzos que van á ser del todo *ineficaces*; á una derrota cierta, sin otros parecidos en nuestra historia que aquellos inolvidables y dolorosos de Sierra Chica, Cepeda y Curupaití.

Nuestro triunfo es indudable

Pocos dias faltan para saludar con la efusion de nuestra alma, el triunfo del gran partido nacional, el triunfo de nuestro candidato.

Este acontecimiento será de una trascendencia visible, para los intereses de los pueblos.

El triunfo de nuestro partido significa un paso mas, dado en las conquistas del progreso en esta jóven Nacion.

La victoria nuestra, ha de ser el hecho precursor de otros tantos beneficios que el pueblo espera recibir de su primer magistrado.

Asi pues, podemos decir, con la estension de la palabra, que la victoría nos sonrie.

Que, nuestros adversarios iran à alguna parte á esconder su derrota vergonzosa.

¿Qué diran los malvados qué siempre nos combatieron?

¿Qué diran los acólitos del general qué hasta hoy todavia tienen la insolencia de estar engañado al grupito de parciales con quó cuentan?

Esto es imperdonable.

El país debe temarles cuenta de ese inaudito proceder.

¿Qué se proponen los Mitristas al faltar tan descaradamente á la verdad?

¿Quiéren todavia provocar algun conflicto?

No—Es inútil.

El pueblo está de pié y no se deja ya engañar por los dioses falsos.

El pueblo tiene su candidato, él le hará triunfar.

Está acostumbrado á vencer en las luchas de la democracia.

No hay pues temor por nuestro triunfo. El está de antemano asegurado.

Nuestros adversarios corridos y avergonzados.

El oro de los judios, no ha servido para corromper nuestra fé y decision incontrastable.

Los telégramas falsos y todas las mentiras habidas y por haber no le han de dar al general la aureola de popularídad qne necesita.

En el interior es bien conocida la influencia que este tiene por el recuerdo luctuoso del pasado.

Un partido que tiene que echar mano de elementos estraños para buscarse proselitos no es an partido, es un bando, es una oligarquia.

Un partido que se vale de Baibiene para conquistar algunos pueblos del Norte con algunas promesas y dádivas de oro, es un partido que no conoce el pais en que vive.

Mandar á un hombre conocido por hechura de Mitre donde no tiene afinidad ni conocimiento, con el carácter, ni con la índole de esos pueblos, es ser una nulidad en politica.

Mandar al Dr. Muñiz à comprar pueblos ó electores, el que no ha recibido jamas en ningun pueblo del Interior, es probar hasta la evidencia que los que manejan los trabajos en favor del general no sirven ni para sargeutos de policía de campaña.

Bien pues, nada tenemos que temer.

La victoria será nuestra.

Nos acompaña el pueblo el masa.

La Igualdad.

Valiente apuesta

¡70,000 pesos fuertes para los mitristas copetudos!

Un miembro del gran partido nacional de la República, interesado en que cese la esplotacion que los grandes sacerdotes de la secta mitrista continúan haciendo en el criterio y en el bolsillo de algunos cándidos y fanáticos adoradores del falso ídolo que se hace venerar en la calle de San Martin núm. 144, invita á los señores:

D. Eduardo Costa.
D. Juan A. Gelly y Obes.
D. Anacarsis Lanus.
D. Francisco G. Molina.
D. Cándido Galvan.
D. Guillermo Lawson,
D. Rufino Elizalde. y.
D. Ambrocio P. Lezica á que se indemnicen en la forma siguiente: setenta mil peso fuertes, como mínima parte de los inmensos perjuicios que les hicieron sufrir los funestos errores cometidos por esa figura histórica en aquelllos cometidos por esa figura histórica en aquellos aciagos tiempos de pueblos oprimidos y praveedores sastifechos.

Hé aqui la forma de la indemnizacion.

Acepten las siguientes apuestas:

5000 pesos fuertes á que los mitristas pierden en Buenos Aires las elecciones de Abril.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Santa Fé.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Entres Rios.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Corrientes.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Córdoba.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Santiago del Estero.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Catamarca.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Tucuman.

500 pesos fuertes á que las pierden en Salta.

500 pesos fuertes á que las pierden en Jujuy.

5000 pesos fuertes á que las pierden en la Rioja.

5000 pesos fuertes á que las pierden en San Luis.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Mendoza y--

5000 pesos fuertes á que las pierden en San Juan.

Si los señores nombrados quieren probar que no se mantienen en la lucha con otro propósito que el que les puede sugerir una alucinacion sufrida, que estan en el deber de aceptar publicamente esta apuesta, que sera llevada á efecto sin pérdidas de momento, y con las garantias necesarias entre caballeros.

De otro modo quedará confesado de la manera mas categórica, ante la faz de la República, que lo único que se propone es la mas indigna de las esplotaciones y las mas inícua de las farsas.

Ocurrir á esta imprenta en caso de aceptacion.

Un miembro del Gran Partido Nacional
(Garantido por dos firmas de alta respetabilidad)

Noticias del dia

La Universidad—Las aulas de la Universidad quedarán abiertas desde el miércoles 8 del corriente, procediendose inmediatamente á dar principio á los exámenes de *prórroga*, que perjudican á los estudiantes, postergando la apertura de las clases.

Ladrones—En la noche del Viérnes Santo, encontrábase un joven ingles Alejandro Tayler Brow, en uno de los asientos del paseo de Julio, cuando tres individuos se le presentaron intimándole entregará todo el dinero q' tuviera, so pena de perder la vida si se negaba.

El joven ingles despues de decirles que no tenia en ese momento un solo peso, se vió obliga lo á darles un billete de 50 ps. Exigieronle mas, y él les contestó que no tenia. Entonces le pidieron el reloj, pero felizmente el joven no se habia turbado y lo ocultó con tiempo.

Los salteadores lo rejistraron sin poderlo encontrar cosa alguna y enseguida se alejaron.

Tan luego que se vió libre el jóven Brown se dirijió á la Policia á dar cuenta de ese atentado.

Alerta al Gobierno—El gobierno argentino no debe descuidarse ni confiar mucho en los vecinos imperiales.

La mayor parte de los diarios brasileros aconsejan á su gobierno, se apodere de los encorazados argentinos, en su trayecto para nuestro puerto. ¡Alerta!

Robo escandaloso—El cajero de la Comisaria General de Guerra, ha sustraido una cantidad que segun se dice asciende á tres millones de pesos, tomando la fuga en seguida.

Las autoridades tratan de tomar las medidas conducentes á la captura del fugitivo.

Mientras tanto el honrado señor Campos, gefe de la reparticion, se encuentra en un estado lamentable de desesperacion.

Nombramientos—Se ha nombrado telegrafista de primera clase en Córdoba a E. Antonio Regazzoni en reemplazo de don Juan Chant.

Se ha ascendido a telegrafista de primera clase en el Rosario al de segunda don Alfredo Zinder en reemplazo de Regazzoni,

Se ha ascendido tambien a telegrafista de 2ª al de tercera don Julio Olivera en reemplazo de Zinder, y se ha nombrado telegrafista de tercera clase a don Juan Cisterna, en reemplazo de Olivera.

Telégrafo Nacional—Se han nombrado para el telégrafo nacional, en calidad de mensageros,

En Metan á don Mateo Córdoba, con fecha 16 de Marzo.

En el Rosario de la Frontera (Salta) a don Manuel Llanos, con la misma fecha.

Como guarda hilos: En Monteros a don Enrique Garzon, en reemplazo de don Marcos Robles

En Chilecito a don Mercedes Reynoso en reemplazo de don Alejandro Niot,

En Nogoya a don Carlos Rosa, en reemplazo de D. Lázaro Castelli, y como telegrafista de 2ª clase, en concordia á don Miguel Zabelli; en reemplazo de don Francisco Pozzi, todos con fecha de 1° de Abril.

Rapto de una doméstica—De nuestro cólega "El Nacional" tomamos le siguiente.

Son inumerables los incidentes que se han producido durante los dias santos.

Próximamente vamos á dar al lector una reseña de los robos y escamoteos que en esos dias se han perpetrado. Mientras lo conseguimos, léase el siguiente hecho ocurrido el Jueves á la noche y que segun se refiere ha pasado desapercibido para la autoridad:

El Jueves á la noche ha ocurrido un hecho bastante escandaloso y que ha pasads desarpercibido para la autoridad.

Al retirarse la concurrencia que asistió al sermon en la iglesia de la Merced, salia entre ella una familia acompañada de una sirvienta como de trece años de edad y bastante bien parecida.

En el atrio de la iglesia se aglomeró gran número de jovenes.

Entre ellos se encontraba un hombre de aspecto bastante sospechoso.

Cuando la familia mencionada pasó por el lado de éste, la sirvienta se detuvo para recojer el vestido que le venian pisando algunas personas detras de ella.

Al hacer este movimiento sintió que le oprimieron la boca y que una robusta mano le apretó el brazo, obligandola á salir del atrio por la puerta derecha que dá á la calle de Cangallo;

Era el hombre de mal aspecto que tomó la muchacha sirvienta al pasar por entre la concurrencia.

Esta se esforzaba para librarse de los brazos de aquel hombre, pero sus débiles fuerzas no le ayudaban, y menos podia pedir auxilio puesto que llevaba la boca amordazada con un pañuelo que con toda habilidad y presteza la habia colocado el raptor. Entre tanto la familia buscaba á su sirvienta; pero todo era inútil.

El raptór la condujo violentamente al bajo del Paseo de Julio para alli llevar á cabo el inicuo plan que una pasion violenta le habia inspirado.

Al llegar al Paseo de Julio un jóven pasó junto al raptor, el cual visto por la muchacha y como no le pudiera pedir auxilio haciendo uso de la voz, trató de aserse de su levita.

En un arranque repentino lo consiguió—La muchacha que hasta entonces no contaba ya con otro auxilio que la Providencia, recobró la calma y arrodillàndose ante el jóven rogóle con sus ademanes.

Este se encontraba confuso y serprendido al ver en esa actitud á muchacha y escuchar al mismo tiempo las increpaciones que seguia dirigiendole el raptor pretestando ser su padre y haberla encontrado con su amante en la iglesia exigiendo le al joven que se retirase ó que le hiciera el servicio de buscar un vijilante para conducir al Departamento de Policia, á su hija profuga.

La jóven pudo entónces librarse de las ligaducas que le ímpedian hablar y dijo al joven la verdad de lo acaecido, esto es: que ese hombre la traia por la fuerza desde la iglesia y que pretendia engañarla con esa farsa que hacía de finjirse su padre.

El jóven creyó en las palabras de la joven y pidió al raptor que se retirara sinó queria ser conducido á la Policia.

Este entónces pretestando que iba en busca de un agente de policia para conducir á su hija á la comisaria se retiró, pero no volvió mas.

El jóven dió algunas vueltas por allí en busca de un vigilante para perseguir al raptor; pero todo fué inútil, no encontró uno solo en esas cercanias.

Entónces condujo á la jóven á casa de la familia despues de dar cuenta del hecho en la comisaria que encontró en su tránsito.''

Esplendida reunion — Habiamos ya anunciando á nuestros lectores que el domingo 5 del corriente debia tener lugar una reunion del partido *nacional*, en el teatro de ''Variedades.'' Nos habiamos anticipado tambien á decir que esta reunion seria espléndida, sin temor de equivocarnos, pues confiabamos en el entusiasmo y número del partido.

En efecto, creemos que pocas veces habrá presenciado el pueblo de Buenos Aires un espectaculo tan grandioso como este. Mas de seis mil personas, unidas por un mismo sentimiento y encaminándose á un solo fin, se encontraban presentes en aquel acto solemne en que se trataba nada menos, que de buscar los medios propios para salvar á la patria de un peligro terrible que la amenaza, cual es la *posibilidad* del triunfo de la funesta candidatura del General Mitre. Pero felizmente ese peligro vá desapareciendo, decimos mal, ha desaparecido desde el momento en que el pueblo argentino comprendiendo las miras de ese ruin partido, y apercibiendose de que hasta los medios que utiliza para el exito de sus especulaciones, son demigrantes y corruptores, ha unidose para rechazar y echar por tierra á esos viles *mercaderes* que pretenden gobernarle.

Han comprendido, pues los argentinos que ese partido no es otra cosa q' una *sociedad* de comerciantes que especulan con el honor mismo de la República, que en su interés particular quieren sacar de ella y de sus hijos el último aliento de vida, de dignidad y de gloria, como los asquerosos vampiros, de que hablan los orientales, que levantándose de sus tumbas, chupan hasta la última gota de sangre que circula en las venas de los vivos. Los han comprendido, repito, y por eso los rechazan, como lo han manifestado en la entusiasta reunion del 5 en q'Abril se leyó una série de telégramas de todas las provincias de la República, anunciado el mismo triunfo en todas ellas como el que hemos obtenido y esperamos obtener el domingo próximo en este.

El Dr. Alsina pronunció un brillante discurso que le atrajo la admiracion y el aplauso general.

Luego le siguieron el Dr. Leguizamon, Alem, Prado, Varela, Alvear y otros.

Despues de estos discursos se convino en ir hasta la plaza del Retiro, donde se disolveria la gran reunion, como en efecto sucedió, despues de haber dicho algunas palabras el Dr. Alsina y el Dr. Varela.

SUPEEIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Martes 7.

Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kin, Isla, Araujo.—Criminal, contra Eustaquio Belieza, por muerte—Apelacion—Defensor Doctor Costa (D. Eduardo.)

Miercoles 8.

Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenhein, Eguía, Escalada—Criminal, contra Zenon Peñaloza, por muerte—Consulta.

Jueves 9.

Todos los señores del Superior Tribunal—Exámen de Abogado del Dr. D. Julian Panelo.

Los mismos Sres.—D. Ignacio Mejía, sobre propiedad de un terreno en Belgrano. Apelacion.

ARTICULOS Y ACUERDOS

Viernes 10.

Sres. Pica, Salas, Kier, Isla, Araujo—Testamentaria de Da. Mercedes Agüero de Rueda. Apelacion—Abogados Dres. Beccar, Lopez (D. J. F.) y Villegas (D. M.)

Sábado 11.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Exámen de Abogado del Dr. D. Justine Obligado.

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguia, Escalada—Criminal—D. Bernabé S Basualto, con Da. Urbana Silva, por adulterio. Abogados Dres. Suarez y Gonzalez.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsv Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciber réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitali. ados concluido el año del depósito. Todo depósito á pr mio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á adomás las salidas por capital y los abos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion do ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7⅜ y e reciba en los descuentos el 9 ⅜.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees serrcsá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "...... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales de „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdoes, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los aoorodgentes, cartas de crédito pagaderas en esta como [illegible] dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1 de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias......... 8 "
" " 60 dias......... 9 "
" " 90 dias......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.

Secretario.

Diversiones públicas

Alcazar Lyrique

Direction de Mr. Coche lin

Mardi 7.

Orphée aux enfers

Grand opéra bouffes en 4 actes. Musique d'Offembach

Avisos nuevos

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Barra se cita llama y emplaza por el término de diez dias á esta oficina á Da. Agustina Martinez de Gacho para ser notificada de los fallos recaido en el espediente seguido por el procurador Campos, por ignorarse su domicilio, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Marzo 9 de 1874.

Y vistos; habiéndose practicado la liquidacion á f.305 segun lo resuelto por la providencia de este juzgado á f. 277 vta confirmado por el superior á f.287 por la cual solo deben cargarse á los menores la parte de 2ª Instancia con que han sido condenados fuera de las causadas en el juicio ordinario asi se declara y hagase saber á Da. Agustina Martinez de Gacho la liquidacion mencionada—Martinez—Barra Lo que se publica por edictos para que por apoderado comparezca para dar cumplimiento de lo dispuesto.—Buenos Aires Abril 6 de 1874 —**Manuel M. Terry**
Eno Secretario
No. 783-m6-10p Perú 119

Junta de apelacion

de la parroquia del Pilar.

En cumplimiento al articulo 18 del decreto de fecha 5 de Enero del presente año, se avisa á los vecinos de la parroquia que la junta se reunirá los Lúnes Miércoles y Viernes, en el local del Juzgado de Paz, Plaza de la Recoleta de diez á doce del dia.

No. 784 m6-10p *La Junta*

La comision empadronadora

seccion 2ª cuartel 4° de Monserrat, se reune todos los dias habiles de 7 á 9 de la noche en la casa calle de Belgrano No. 363 para atender á los reclamos que hubiere lugar á los ciudadanos que pertenescan á dicho cuartel. Buenos Aires Marzo 26 1874.

n781 5p v10 *La Comision.*

FABRICA DE PAÑOS

LA INDUSTRIAL DEL PLATA

Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se interesan por el fomento de esta importante industria, que es el depósito Calle de Florida No. 90 se encuentran las muestras de paños, casimires frazadas y tejidos de punto de diversos gustos y calidades; pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion.

En el remate de los S. S. Balbin y Plowes, se encuentran partidos de piezas á eleccion, para el remate que están proximo á dar.

Pueden hacerse encargos para la fábrica, avisandolo en el depósito Florida 90. Se acordaran plazos razonables para las ventas en partidas. Los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.

Sobre todo: ¿Quién se negará á dar preferencia á estas obras de la industria nacional.

Buenos Aires Abril 1° 1874. De orden del Consejo de la Administracion.

El Gerente.
n780 ab5 2p v5. *Francisco Carulla.*

Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosí 103.

n. 750 3p. v27.

Parroquia de la Catedral al Norte

—La junta de apelacion se reunirá todos los dias habiles en el salon municipal de 6 á 7 de la tarde para entender en las apelaciones sobre empadronamiento—Marzo 31 de 1874.

N773 m31-p *La junta.*

La Comision Empadronadora

De la Parroquia de Monserrat Seccion 2° 4° se reune todos los dias, de 7 á 9 de la noche en la calle de Belgrano Núm 363 para atender los reclamos que hubiera lugar de los ciudadanos que pertenezcan á dicho cuartel.

Buenos Aires, Marzo 27 1874
n760 m28 4p-31a

Empadronamiento

Por el presente se hace saber á los ciudadanos domiciliados en el Cuartel 1° de la Parroquia pe la Piedad que hallan quedado sin inscribirce que desde la fecha pueden ocurrir de 4 á 6 y 1½ de la tarde á calle de Paraná número 145, donde se hallará reunida la Comision.

Parroquia de Monser

rat comisíon empadronadora cuartel segundo.

Esta comision se reune todo los dias habiles de ocho a diez de la mañana, a objeto de atender los reclamos a que haya lugar en el juzgado de Paz, Pozos 88, Buenos Aires, Marzo 24 1874.

Feliz Zamorano, Manuel Amorozo Julio Reiesig.

Aviso Municipal

COMISIONES EMPADRONADORAS

Se avisa al público que las Comisiones Empadronadoras se reunen en los locales siguientes, á fin de atender á los reclamos del vecindario.

Parroquia de la Piedad

Cuartel 1.° calle Paraná núm. 145 de 4 á 6 de la tarde.
2.° id Potosí 517 de 9 á 11 de la mañana.
3.° id Cangallo 421 de 6 a 7 de la tarde.
4.° id Garantias 55 de 6 a 7 id:

Parroquia de San Telmo

Las Comisiones de esta Parroquia se reunen en la calle de Bolívar núm. 386.

Parroquia de San Nicolás

Todas las que corresponden á ésta, en la calle de Cuyo núm. 289, esceptuando la del cuartel 4.° que lo hará en el local de la Comision, calle de Cerrito entre Temple y Córdoba.

Las demas comisiones se reunen en los Juzgados de Paz de las respectivas Parroquias.

m28-8p

La Comision de Salubridad

de la Parroquia de Monserrat cita y emplaza, por el término de seis dias á D. Julio Yarlel á efecto de notificarlo una resolucion Municipal en el local de sus sesiones calle de Moreno No 226—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

Manuel Amoroso
m-28 6p. Secretario interino.

Aviso habiendo desa

parecido un saco de noche que contiene unas dimisorias para ordenes pertenecientes al Sr. Di. Francisco Martinez del Val, se suplica á quien lo halla tomado ó lo encuentre tenga la vondad de entregar á lo menos las dimisorias en esta Imprenta llevando como gratificacion todo lo demas que él contiene. No. 762 m-28-4p.

Junta de apelacion

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

La junta de apelacion de esta Parroquia se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viérnes desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde para atender los reclamos sobre la inscripcion Provincial en la calle de Europa 494, Comision de Salubridad.

LUIS L. CERRO.
Santiago R. Pilotto.
Enrique Sabaté.

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

CUARTEL 1°

La junta Empadronadora de este Cuartel se reune tados los dias de 9 á 11 de la mañana y de tres á 6 de la tarde para oir los reclamos sobre falta de Empradronamiento.

CARTEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO

La junta Empadronadora de estos Cuarteles se reune todos los dias de cuatro á seis de la tarde para oir los reclamos sobre falta de inscripcion.

La junta inscriptora.

Clase de noche 50 ps.

por mes: lectura, escritura, gramática castellana, geografia, aritmética, algebra, geometria, dibujo, teneduria de libros, frances, inglés, italiano, aleman, latin etc.

NOTA—Se dá lecciones particulares Moreno 184. n782 3p v8

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, por el término de seis dias contados desde la primera publicacion del presente á D. Diego Jacinto Arana, á fin de que comparezca á estará derecho en los autos seguidos por Doña Rosa Batisti contra su esposo D. Valentin Casado por alimentos, y á constituir domicilio legal, cuyo espediente tramita por la oficina de Agrelo, donde está adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho--Buenos Aires Marzo 29 de 1874. **Leandro Garcia**
a1-6p

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D, Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Higinio Solveyra
a1-30p

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debene letti que dentro de 15 dias presenten al síndico D. Benjamin Sodon los títulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.
Isidoro Campos
No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 3a

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchier Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado a efecto de estar a derecho y contestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo que corresponda—Mayo 27 de 1864
Joaquin Reynoso
N 772-m-31-3p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamenteria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, conpuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todo sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1½ varae de frente, por 50 de fondo, formado una figura iregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1½ varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previmiendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes do su tasacion:—

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz, a la oficina del infrascripto cal'e de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo**.
n775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposicion del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—M. **Peres Gomar**.
N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de Doña Bonifacia Maria de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N650 f23 30 v23m

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se han de hacer almonedas y rematos, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolivar frente al número 116, en los dias nueve, diez y once de Abril próximo de las islas que se espresan a continuacion de propiedad de doña Petrona Mercandal isla núm 1 seis cuadras de frente al Parana de las Palmas mas ó menos con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remace grandes tasada en mil ps. moneda corriente; mil plantas mas ó menos ó seis reales setecientos cincuenta ps moneda corriente isla núm. 2, siete cuadras de frente mas ó menos al arroyo durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remaucito tasado en tres mil ps. moneda corriente, mil plantas mas ó menos a seis reals setecientos cincuenta pesos isla núm. 3 cinco cuadras poco mas ó menos al durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo durazno tasado en quince mil ps. seis mil plantas mas ó menos pero seis mil ps. isla núm. 4 doce cuadras poco mas ó menos del duraznito con fondos a los Bañados con monte da duraznos silvestre plantacion de de sauces y alemos tasado en doce mil pesos moneda corriente, isla núm. cinco tres cuadras mas ó menos de frente al durazno con fondo a los Bañados con un gran monte de de durazno Silvestres en cinco mil pesos, isla núm. seis doce curdras de frente al arroyo Rico con fondo a los bañados con un gran albardon tasado en quince mil ps. moneda corriente.

Las personas que se interesen pueden ocurir por mas por menores a la oficina del que suscribe Buenos Aires, Marzo 28 de 1874, **Juan Risso**
n767 m-28 8p v a.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,---Buenos Aires, Marzo 27 1874---**Dario Beccar**, Defensa 78
n763 m28 3 p

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dondo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á dedudir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto**.
No. 754 m-28-30p v 30a.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá por el Juez de Paz del vecino en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del entrante mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos á la oficina del que firma.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874. **José Fernandez**. No. 755 m28-15p-v 9a

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carballeda**.
n 708 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito—Callo de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nabillo A. Ponce**, Escribano Secretario.
No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen**. Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.
Mariano Andrade
Escribano Secretario.
N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado**.
N. 737. 30 p v24 a.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo**.
No. 687. m1 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m|c importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos el segundo punto Certifiquese como se pide al tercero halse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 - Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**
N730 mos16 3p v29.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Luis Belastegui se hace saber à Don José A. Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara revelde, debiendo notificarsele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveyo y firm el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Aires, á 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Gorman—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Manuel Perez Gormar
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a.

De órden del Doctor Don Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se hace saber á Don Juan Labourdette por el término de tres dias, que en los autos que contra él y Don Francisco Martinez sigue Don Federico Garrigós, por cobro de alquileres há recaido la providencia del tenor siguiente, Buenos Aires, Marzo, 10 de 1874—Al otro sí, cítese de remate, correse pide—García Fernandez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.
Juan E. Coronado.
m24 3p v28

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Meza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Defensa 74—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
Alejandro Miñones.
752 m24 30p v2 8 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean cómo herederos ó acreedoros para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoría y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
n. 747-30 p. v27 a.

Por diposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
Z. Campos.
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.
Faustino Miñones.
n. 749. 30p. v27 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á don Antonio Ordaqui para que en el término de diez dias contados de la fecha comparezca ante su señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de don Domingo Ordoqui, bajo apercibimiento de que si no compareciere en ese término se le nombrará defensor de ausente—Buenos Aires, Marzo 21 de 1874—**Faustino Miñones.**
746 m21 v3a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**
N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de die dias, desde la publicacion de este edicto, compazrezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Eliseo Bosch.
N. 742. m22. 10 l. v30 a.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D Felipe Firpo se convoca a los acreedores para la verificacion de créditos el dia 9 del corriente a las dos de la tarde, en el salon del Juzgado de Comercio previniéndose a los que no concurran se entendera que se adhiesen a las resoluciones tomadas por la mayoria—Mayo 29 de 1874
Joaquin Reynoso
N 773 m-31-3p

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los herederos y acreedores que haga, bájo apercibimiento de paránles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.
Vicente Ygarzabar
238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**
N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita á junta general de acreedores de D. Juan Bautista Venturi para el Sàbado 28 del presente á la una del dia en la sala del juzgado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1874.—**José Ignacio Robles.**
No. 740 m19-8pv28.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874—**Manuel Lacasa.**
No. 741 m21 30p v25.

El Señor Jues de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, ha dispuesto que se notifique por medio del presente, á Don Miguel Fontan los decretos siguientes recaidos en el espediente que sigue en representacion de Don Juan Reguina y otros contra los Señores Alberg y Viehllaorg por cobro de pesos.

Buenos Aires Febrero 29 de 1873.

Autos: Prado Buenos Aires Marzo 4 de 1874. Y vistos en efectidad del apercibimiento decretado á 177 vuelta y por lo que resulta del precedente certificado del actuario declarase contumas y rebelde á don Miguel Fontau, y se le nombra por su defensor á los Estrados del Juzgado, con quien se entera los ulteriores deligencias, haciéndosele saber esta providencia y de f18 por edictos en dos diarios durante cinco dias-A. Prado—Buenos Aires, Marzo 6 de 1874—**Manuel Lacasa.** N.19 5dv 25m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor--N 74—3or patio.

Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia enlo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Don Exequiel Lencina, ó á sus herederos para que en el termino de 10 dias comparezcan al Juzgado de SS. por intermedio del que suscribe, á estar á derecho y practicar un reconocimiento que se ha mandado verificar, en el espediente que sobre protocolizacion de unos documentos, ha promovido Doña Ysabel Olmos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 12 de 1874—**Miguel Repetto.**
N736 m19 10p v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noresto por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1½ varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la atitud de fondo 13 1½ varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; proviniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les pondrá de manifiesto los autos espresados
Teodoro Luis Pardo.
N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

Por órden del señor Júez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874.
Clodomiro Gallardo.
Núm. 718. m11 30p v17a

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se proviene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.
Manuel Malmierca.
No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Francisco Rolleri para que en el término de diez dias de la fecha comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz á entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuenta y cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.

Zárate, Marzo 4 de 1874.
No. 692 m520 v15 **Miguel Covian.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo de Munilla.**
núm. 695 30-m5 v12 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—**Saturnino García.**
N678 m3 30v4 a

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**
No. 686. m4 30v6a.

Se cita por el termino de treintas dias á los que se consideren herederos legítimos de Doña Rufina Medina de San Martin para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Júez en lo civil Doctor D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaria del que suscribe—Buenor Aires Marzo 5 de 1874—**Félix Sagasta.**
N 714 12m 30d v16a

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treintas dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Marzo 4 de 1874.
N691 m530v7a *Leandro García.*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravora, ya sean como herederos acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 10 de 1874—**Carballo.**
Núm. 657, f25 30 v28 m.

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Santistevan para que en el termino de quince dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le há interpuesto D. Rosalino Jamardo, en representacion de Don José Maria Saenz Peña por desalojo y cobro de pesos procedente de alquileros, bajo apercibimiento de ser Juzgado en su rebeldia sino compareciese—Buenos Aires Marzo 16 de 1874. Juez de Paz—**Nicanor Tejerina.**
N. 727 m 17 15 p 2 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. V. Boreo y asolicitud del apoderado de Don Cárlos Noriega Perez en la causa que sigue contra D. Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparesca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 16 de 1874—**Antonio Vieytes.**
N. 728 m. 17 3p v-20.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento do lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.
7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamieoto intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**
n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 m10 v 14 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y García; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biorsutablé á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**
Núm. 663. f25 30 v29 m

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**
Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.--**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.
N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su base ta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentesen bieneraices muebles, semovientes articulos de tiendas almacens ferreteria escetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á dondo los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya menoionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajede las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**
m11 30/v14a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derebajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.
N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaiza y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirca.**
Escribano Secretario.
N667 f28 30p v3

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonina Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancio en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apserido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
—Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro García.**
N- 701. m 9, 30 p 13 a

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Vicente Chuffi ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Febrero 28 de 1874.—**José Hijinio Solbeyra.** m13 30p v7a.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Hijinio Solveyra
a130p

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que sólo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 a4. 10v14

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.
Especialidad para las afecciones del pecho ddo la piel, nerviosas, reumatismales y enfermeades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m 4.30.

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA

DE

LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalateria.
BUENOS AIRES

m12-p.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1. ° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p§ al año se y abone á los depósitosen metálico y m/c el 6 p§ al año.

E. V. Zamudio.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifíquese á los interesados pi den lo conveniente à fin de que la mensura sea practicada dentr del término de cuatro meses; desglozandose el espediento agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaecio O. Iriarte**—Escribano Mayor de Gobierno. No. 690 m4 v26

"El JAZMIN"

PERIÓDICO DE LITERATURA Y VARIEDADES

DEDICADO

Al bello sexo porteño

APARECIÓ EL 8 DE MARZO

SUSCRICION MENSUAL 5 $

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion, Potosí 91; Libreria del Señor Igon, Bolivar frente al Colegio; id del Señor Maro, Suipacha 27; Confitería, Perú y San Juan; id Defensa y Potosí y Méjico 541.

Las personas que gusten mandar sus producciones, pueden hacerlo enviandolas á la Administracion y Redaccion.

m8 30v8a.

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v 18.

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por haberme sanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenide mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.

No. 723 m14-3p.v18

Industrial Nacional

En la calle San Martin núm. 43

Existe el hermoso y cómodo salon de lustrar calzado de los Sres. Bastardo y Ca. los que ofrecen al público sus servicios tanto en su casa como á domicilio.

M. 12.

REMATES

R, Larrazábal C.

e esores Enrique Rodriguez y Ca

Importante remate, el jueves 9 de Abril á las 12 en punto, á 5, 6 y 7 meses, por cuenta y órden de los señores R. y J. Lezica, acompañado de una fuerte casa inglesa

Prevenimos que la casa de Lezica; presentará todo el surtido que recibe como ser:

Comfecciones para señoras de terciopelo, de seda de casimir, etc, etc, ropa blanca para señoras, un surtido de sombrero castor, paño terciopelo, etc, etc, casimires de todas clases, y un surtido completo para sastre, camisas para hombre etc. etc.

Bramantes, lienzos cotinez, gambronas, uso doméstico, brin de Rusia, bombasí, paños mezcla, orleans, pañuelos, camisetas, mantas, generos para vestidos, creas de hilo, frazadas, surtido completo, paños finos, percales y tantos otros efectos.

Por los mismos

JUDICIAL

El Domingo 5 de Abril á la una en punto del dia por órden del Sr. Juez de 1 ª instancia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Knight venderemos las dos propiedades cuyos de talles y tasaciones van en seguida.

Casa calle Reconquista núm. 339 á la una en punto, edificada en terrenos 9 vrs 92 céntimos de frente al Oeste por 60 vrs 35 centímos de fondo al Este con 6 piezas cocina, letrina, pozo, sarso de fierro, árboles frutales; patios embaldozados, patios de id, cielos rasos, empapelados, etc, etc,

tasada en la suma de trecientos treinta y seis mil sietecientos treinta y tres ps 336,733 m/c cuyas dos terceras partes con 255,156 ps m/c doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis.

Casa calle Tucuman 283 á las dos en punto edificada en terreno de 9 vrs de frente al Sud por 35 vrs de fondo al Norte con 7 piezas perfectamente concluidas con cielo raso, empapeladas contramarcos, chimineas, cocina, letrina pozo, agnas corrientes patios embaldozados etc etc, tasada en la suma de 269,544 doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro ps m/c y las dos terceras partes con 179,696 ps m/c ciento setenta y nueve mil seiscientos noventa seis.

E. L. Gowlandh-nos

Semanal

Importante remate

De Arrículos de Almacen

AL CONTADO

En su casa Bolivar 168.

El Viérnes 10 de Abril á las 11 en punto venderemos un gran surtido de artículos del Ramo cuyo pormenor es el siguiente:

150 bols arroz de la India, 80 bcs azucar 50 bords vino burdeos, 10 barriles vino, 100 bols arroz de la india, 20 bs americana, 20 bcas de primera, 80 bcas azucar de Pernambuco, 200 bols de fariña, 150 cjs tabaco, 201 vino seco, 100 barrils vino jerez, 20 id oporto, 300 bols porotos blancos frescos, 100 bolsas garbanzos, 20 tercios paraguaya fresca, 40 bols harina del pais, 500 damajuanas vinagre, 300 cjs vinos finos como sigue, burdeos, champañe, jerez oporto, tabaco americano en rollos, yerba argentina, en bcas arenges, conservas, vino priorato, orejones, 500 cjs pasas de higo, 200 id malaga, 600 cjs té en paquetes de 1 2 libra, Esteras de la india de color y blanca encurtidos, y otra porcion de articulos que estarán á la venta.

AL MISMO TIEMPO

Ojo Barraqueros Ojo

Por cuenta de una casa introductora 322 atados flejes cortados en tiras 2 cjs cada uno con 10 estantes para 6 docenas botellas, 1 cjn con 4 docenas botellas y 12 estantes para 8 docenas botellas todos de fierro.

150 fanegas sal de cadiz.
1 fardo bolsas vacías.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El miércoles 8 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, francela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreos ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas damasco, lona, camisetas rayadas, piezas de muselinas, cortes de paño negro para levitas y capas, id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos, pelo de lóbo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por los mismos

De tienda, sastreria y meria .En su casa calle la Victora núm. 154

El lúnes 6 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de géneros, cuyo detalle damos en parte:

Lienzos varias clases, bramante id id, un gran surtido de géneros para vestido, mantas de paño, id de vicuña y algodon, ponchos de paño y de algodon, percales de varias clases, bombasí liso y abrado, camisas para hombre, señoras y niños, toallas de hilo y de algodon, un surtido general de medias largas y cortas, uso doméstico de uno y dos anchos, zarazas para colchas y vestidos, batones de percal, pañuelos de cachemir, id de rebozo, pañuelos foulares muchas clases, género de hilo para sábanas, alemanesco, madapolan, jergas inglesas, merinos negros y de color, sombreros de felpa y de castor muchas clases, gambronas coco rosado y punzó, arpillera, cotin, listados americano, lona para catres, percalina, casimires en piezas y en cortes para trajes, fajas de la india, pañuelos de hilo y de algodon muchas clases, sacos de casimir y de paño, pantalones id id, paño casimir negro primera clase, trajes de casimir para hombres y niños, lindos caprico chalones de casimir calsado para scuoros y niñas, pequin negro pañuelor de merino id de espuvnilla trencillas finas para ribete, calzones para señoras, calzoncillos de hilo, id de madapolan, lienzo y bramante, camisetas á la crimea varias clases, id interiores de lana y algodon, peines, peinetas botones para puño, cuellos, agujas, agua de colonia, aceite monpelás y sociedad, lienezo americano, balleta otros articulos.

M. Benguria

REMATE JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Andes entre Paraguay y Charcas, mira al Oeste paraje alto y dominante, compuesto de 10 varas de frente con todo su fondo, terreno aparente como para hacer una casa chiche, y que esta tasado en la baja suma de 35,000 pesos moneda corriente, tasacion de cuatro años atras, no admitiré oferta que no esceda de las dos 2 terceras partes que son 23,332 pesos moneda corriente.

EL DOMINGO 5 de Abril

Á las 2 en punto de la tarde, venderemos este lindo terreno, no faltar á lora indicada.

N. 774 m31 5p. v. 5a.

Hijos Torres

Semanal de muebles, carruages, etc.
Magnificos adornos de jardin, casas etc.
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El miércoles 8 de Abril á las 12 en punto al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles nuevos y usados, como aparadores, mesas de varias clases, pianos, camas, lavatorios, cuadros, loza, porcelana, y demas articulos indispensables en una casa de familia.

Al mismo tiempo, por cuenta de una casa italiana, una partida de adornos de 1 ª calidad hecha en tierra romana y artificamente como, magnificas estátuas, floreros de varios gustos, Consola para jardines.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p % de rebaja

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — Y DEFENSA — BOLIVAR

LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS
Tarjetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — EN TODOS — IDIOMAS Y

ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
CARTELITOS É IMPRESIONES
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
Obras científicas
CON ILUSTRACIONES
MANDAMIENTOS, ETC.

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

LOS AVISOS DE REMATE como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION:	[ciudad]	1800	NÚMEROS
"	[campaña]	1800	"
"	[Provincias]	800	"

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer de Londen, aprosito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí

DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dia Potosí 89 con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas à todas aquellas personas que las han honrado y quieren honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

LOS AVISOS JUDICIALES, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA

ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADÍSTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
CARTELES ACCIONES DIPLOMAS
REVISTAS MERCANTILES
CIRCULARES PAGARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — OBRAS — MERCANTIL

DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y rotulos de todas clases
POLIZAS, PROGRAMAS
GUIAS,
ESQUELAS
Recibos y diplomas
CUENTAS

Correcciones esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Bajos relieves, cabeza de animales, cahallos, venados, vacas, carneros etc. etc.

Angular para Zaguanes, Piñas de varios gustos y tamaños, y otra infinidad de muebles, camatras y mil formas distintas que estará á la vista el dia del remate recomendando por lo tanto á toda la gente de gusto asista á nuestro remate, que todo es bueno y de muchísimo gusto.

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 311

De órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, pise de madera, pozo, cocina y letrina, en perfecto estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2 3 partes 172,073 pesos m c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola e contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato

Por mas pormenores Bolivar 76.

N649—f23 36 v29 m.

Por los mismos

Núm. 5620

En Moron!—De una casa quinta á tres cuadras de la estacion al O. sobre la via férrea y á 1 doblando al N. | Al mas alto precio!—De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 15 de Abril á la 1 del dia, ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion; al mejor postor y sin tasacion, ni trasmite alguno, pues renuncio terminante á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y demás que le favorezca.

Que tal pues á comprar pichincha!

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauch á otro costado 58 idem.

Edificio esquina, trastienda, con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina etc etc.

Pues caballero no faltar á este remate que pocas beces se proporcionan una venta como esta, con estas condiciones, en pueblos como Moron puede verse todos los dias. Escrituras corrientes, por mas pormeros á nuestro Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Número 5603

¡EN MORON JUDICIAL!

Terreno
formando
esquina
Terreno
formando
esquina

Frente al edificio del remate Número 5605
De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.

¡Al mas alto precio!

37 varas de frente 59 á la otra y 70 v.

El DOMINGO 5 de Abril á la 1 del dia.
Perteneciente á una ejecucion contra D. Benedito Angelo.
No faltar tampoco á este remate.

Por los mismos

¡Muchísima atencion!! Casa monísima. Es un pequeño palacio! No se fijen en la calle, visítese, Paraná entre Callao y Rio Bamba. Donde próximo el adoquinado y á media cuadra de las estaciones de tramvvays Nacional y Argentino.

El Domingo 5 de Abril, a las 4 en punto realizaremos la venta de dicha preciosura de casa, compuesta de 10 varas de frente al E., por 60 de fondo al O., edificada á la moderna, cielo razos y pisos de madera, toda pintada al fresco, 4 lindas pizas de material y 5 de madera, aljibe, cocina, zótano etc., lindísimo jardin al frente, estatuas y adornos de gusso, es una monada lo repetimos.

Tasacion 185,000, 2 3 partes 130,000 ps, su valor real es de 200000. no exajeramos, solo pedimos se site la propiedad antes del Remate, y el que mejore un peso de las 2 3 partes se las llevará-Titulos superiores, otros informes mja casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

¡JUDIAL!

¡Buena casita central lujosa!

446 y medio—Potosí -446 y medio

8 vs. 25 cs. de frentr N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1 ª Instancia Dr. D. Wencesloa Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO

¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, piesos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Remate semaual de muebles, pianos, mesas, mostrador, plantas, etc. etc.

El Miércoles 1. ° de Abril á las 12 del dia (por ser el Miércoles feriado.)

No faltar que hay muebles que ver.

Por los mismos

N. ° 5600

¡Muy barato¡¡ !á 1 1 2 cuadra de la gran calle Sta-Fé, Ascuénaga entre Arenales y Juncal! 10 varas de frente al O. por 35 de fondo. Todo cercado de pared (alto.) Tasacion ps. 45,000 2 3 partes ps. 30,009 m/c.

El Domingo 5 de Abril á las 3 de la tarde, procederemos á la venta de dicho terreno, cuya base de venta son sus 2 3 partes que como se vé es baratísimo, costó hace años pesos 45,000 m/c. la escritura este á la vista.

Mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

José C. Soto

Al contado

El Domingo 5 de Abril (dia de Pascua) á las 5 de la tarde en punto. De una casa situada en la calle de Santa-Fé núm. 200, ubicada en un terreno de 11 varas 1 2 de frente por 20 de fondo; compuesto de 5 piezas habitables, cosina letrina y pozo de balde. Venta franca, sin limitacion y al mas alto postor, tramway á la puerta, títulos de primer órden é inmediata á los paseos del Retiro y Libertad.

Barrio magnífico y de porvenir brillante, sus dueños la venden por concluir un condominio Los interesados pueden ocurrir al martillero por informes, Paraná 142 ó Victoria 60.

Por el mismo

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 26 del corriente á las 5 en punto de la tarde.

De una casa situada en la callé de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empedrada, magnífico barrio, y muy buena vecindad:

Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Parana 142.

No. 776 a2 v a27

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

de muebles

Calle de Belgrano n. 246, altos

ATENCION MUEBLEROS

Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de doña Celina Agustina Deshay (a) Dulac, ex-artista del Alcázar.

El lunes 6 de Abril a las doce del dia, daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de todo lo existente cuyo detalle es el siguiente:

1 ropero jacarandà con espejo, 3 sillas forradas o reps, 1 taburete id id, 4 sillas id id, 1 silla recnatoria, 4 sillas incrustadas en nacar, 2 espejos venezianos, 4 galerias doradas con tres abrazaderas, 1 costurero de la india, 1 estante rinconera torneado, 1 licorera fina, 1 meseta redonda, 1 araña bronce y porcelana, 1 lámpara, 1 reloj sobre mesa de marmol, 2 floreros de porcelana, 2 candeleros con caireles, 2 id id, 4 salibaderas porcelana, 29 objetos adornos de mesa, 2 dameros y ajedrez, 1 alfombra usada y estera, 1 guarda pie de bronce.

DORMITORIO

1 cama camera jacarandá hermosa con sus colchones, almohadas y cortinas, 1 lavatorio jacarandá con marmol, espejo y útiles de porcelana, 1 mesita velador jacarandá, 1 id redonda de id, 3 galerias y cortinas de reps, 1 sillon negro esterilla, 1 alfombra grande, 2 id chicas, 1 cajita de la udia.

COMEDOR

1 aparador de caoba, 2 roperos de id, 1 mesa de guindo, 11 botellas cristal, 62 copas de id, 1 dulcera, 1 mantequera, 2 fruteras de porcelana, 1 máquina de café, 4 platos de vidrio, 2 papeleras de madera, 6 sillas norte-americanas, 2 aceiteras, 1 bastidor de bordar, 1 paraguero de fierro, 1 paraguas, una sombrilla, 6 perchitas de madera, 1 espejo marco negro, 1 mostacera, 2 saleros de cristal, 6 asentadores de cristal para cubiertos, 20s cucharas y tenedores grandes, 14 tasas y platode porcelana, 31 platos porcelana labrdor, 11 fuentes y ensaladeras, 1 jues sogo ra,omb para té, 1 campanilla, 1 timbro, 1 alilaUy estor a.

OTROS CUARTOS

Mesas, espejos, canastas, lámparas, tohalleros, bandajas, baules, perchas, algunos trajes usados y multitud de otras cosas que no detallamos por su mucha estension.

Por los mismos

Al Norte calle de Charcas 525

Entre Ayacucho y Junin

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Wenceslao Pacheco. perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Canesa de Sanguinetti.

El Domingo 26 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderemos la casa situada en la calle de Charcas núm. 525 compuesto su terreno de 9 varas de frento al Sud por 27 varas 10 centesímos de fondo al Norte. El edificio consta de cuatro piezas, una hermosa sala á la calle con dos ventanas, maderas duras, cocina, letrina y pozo de balde.

La tasacion es muy baja y solo asciende 56,819 pesos 75 centavos.

La base para la venta serán las dos terceras partes 37,880 pesos.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. D. C. Gallardo, Defensa 74 ó al Escritorio de los rematadores Potosí 81.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cineo de la villa de Mercedes conocido por la Laguna de «las Perdices»

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo. Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia

Este campo tiene por lindero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahay.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes:

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo	435000
Poblacion de la estancia	
4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde	44,300
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos.	853
31 2 pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubaś	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de sllla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

P. Escalante

De muebles

En el salon de nuestra casa San Martin 154.

El Miércoles 8 del corriente á las 12 del dia venderemos gran cantidad de buenos muebles, por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Miguel pertenecientes á dos embargos; el detalle es el siguiente:

Un juego Muebles para sala forrados en reps azul, un piano perpendicular, un juego muebles, 3 piezas, un juego muebles comedor 12 sillas jacarandá, un ropero, 6 cómodas, 4 labatorios, 1 cama de bronce, 1 cama con elásticos y colchones, 1 mesa de noche caoba, 1 cómoda caoba y mármol, 6 sillas esterillas, 4 id guindo, 2 id negras, 1 ropero, 1 mesa guindo para comedor, 1 aparador de id, 1 velocipedo, dos cortinados etc; algunos muebles de fantasia etc.

Este detalle solo corresponde á un solo embargo y no publicamos el detalle por no tenerlo pero los muebles estarán el dia del remate.

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oesto de esta Estacion, una al sud en la misma acera.

Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.

El Domingo 26 de Abril á la una e punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1. ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varos de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2 3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154.

NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villarreal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el soñor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Cresencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 11 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con piezas de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2 ° y 3 ° patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias 2sada en todos sus ramos en la cantidad de 005,185 ps fts. 4 reales mjc cuya tasacion ha rdenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 151 1 2.

Avisos no cumplidos

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo [illegible]
Vice id " Wilch[illegible]
Vocales " Ju[illegible] de Irigoyen.
" [illegible]m Bertram
" Ge[illegible] Lanus
" Jorge T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas

Inspector
D. Juio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12

2ª páj.—Pecu.

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	[illegible]-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	[illegible]-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	[illegible]-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-35	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 187[illegible]

SALDRAN DE **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 50 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion
SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	30 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	8 10 noche

Plaza Victoria

Plaza Constitucion
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD

A la llegada de los trenes
á las 7 45 mañana.
» 8 5 »
» 8 50 »
12 50 tarde.
4 5 »
5 50 »
7 20 »
8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 50 »
» 2 20 tarde.
» 3 30 »
» 4 50 »
» 6 50
» 7 50
»

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 5 »
» 9 50 »
» 12 50 tarde.

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 20 »
» 2 58 tarde.
» 3 26
» 4 35
» 5 35 »
» 8 0 »
» 9 50 »
»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

La Administracion.

9153—O. 29 v 30 n.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pei

P. S. N. C.
SALIDAS SEMANALES
DE
Montevideo para Europa y el Pacifico
THE PACIFIC STEAM NAVGAITIOM COMPANY

Los siguientes (ú otros) vapores de esta compañia, saldrán de Montevideo en el mes de Marzo.

PARA EUROPA

Potosí	Lúnes 16 de Marzo
Corcovado	" 23 " "
Illimani	Miercoles 8 " Abril

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.

El "Cotopaxi" y "Potosí" tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

El "Lucitania" "Illimani" y "Corcovado" tocarán tambien en Burdeos.

PARA EL PACIFICO

Aconcagua	Juéves 19 " "
Galicia	Miércoles 25 " "
Puno	Juéves 2 " Abril

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Pasageros de Buenos Aires á Montevideo gratis en conexion con los vapores de la compañia.

Si los vapores con destino al Pacifico llegasen antes del dia fijado no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO

POPA	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro..	lbs. 12	lbs. 6	lbs. 4
Bahia	20	10	6
Pernambuco..	22	11	7
Lisboa	32	20	12
Burdeos	35	20	14
Liverpool	35	20	15
Punta Arenas.	20	15	8
Valparaiso...	40	30	15
Arica ó Islay.	45	34	18
Callao	50	38	20

Niños menores de 12 años, medio pasage
Idem idem de 8 años, un cuarto pasage.
Un niño por familia, menor de 3 años, gratis.
Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento válidos por un año, primera clase solamente.
Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.
Para otros informes ocurrase á los agentes.

Yarrow Hett y Ca.

Calle Reconqnista 58 1[2 en Buenos Aires. Calle Perez Castellanos 97, en Montevideo.

m11.p

DR. D'HAUCOURT
MEDICO HOMEOPATA
45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además pose el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

Medalle D'Argent
A. E. GULLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una do hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1ER. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae , Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En cása de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTOEVIEO

EL MERCANTIL
A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.
Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

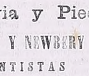

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24

No. 699. m5 30v5a.

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América **Europa** **Sud América** **Espresso**

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EUROPA
Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO
Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado

m11-p.